64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOLIVAR

Fecha:	Cartagena, 20 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora finalización**	**10:00 A.M**
Lugar:	**Jefatura Área de sanidad Bolívar**		

ACTA 502 – CONTRATOS– 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 089 2019"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Instalación Comité.
3. Objetivos y Alcances del Comité adquisiciones.
4. Marco Jurídico Aplicable.
5. Antecedentes.
6. Revisión y Observación a las Evaluaciones.
7. Sugerencias y recomendaciones por parte del Comité.

DESARROLLO

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se verifico la asistencia por parte del Jefe del Área De Sanidad Bolívar, oficial más antiguo dentro del Comité de Adquisiciones, procediendo al desarrollo de la agenda programada por parte de los integrantes del Comité señor Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO Jefe Área de Sanidad Bolívar, Teniente MONICA ESPINOSA Jefe Oficina Jurídica Mecar, subteniente JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ Jefe Grupo Administrativo Área de Sanidad Bolívar, Intendente AROLDO AHUMADA CLARO, Responsable Contratos Área de Sanidad Bolívar; mi capitán saluda a todos los presentes, explicando la importancia de poner la mayor atención y profesionalismo en el desarrollo de las Evaluaciones de los Comités .

2. INSTALACIÓN.

Siendo hoy 20 de agosto de 2019 a las 08:00 A.M se efectúa la verificación las evaluaciones y de la recomendación realizada por parte de los comité evaluadores para la Contratación Administrativa de la Policía Nacional – Área de Sanidad Bolívar "EL ÁREA DE SANIDAD, REQUIERE CONTRATAR la prestación de servicio de consulta externa para valoración médica y tratamiento, endocrinología pediátrica para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de bolívar, con el fin de establecer que esta se encuentre ajustada de acuerdo con el arreglo a lo dispuesto en el respectivo ESTUDIO DE CONVENIENCIA y encaminar la definición del mencionado proceso al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, como ordenador del Gasto del Área De Sanidad Bolívar.

Los miembros de los comités Jurídico, Técnico, Económico deben cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y, Ley 1150 de 2007 y su decreto complementario 1082 de 2015, resolución número 00090 del 15 de enero de 2018 y demás decretos reglamentarios en relación con los procesos de selección, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones.

ACTA _____ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 089 2019.

El Comité Evaluador sesionará en forma conjunta, una vez rendido el informe individual de cada uno de sus integrantes, con el fin de estructurar la recomendación que se formulará al competente contractual. Será presidida por el oficial o suboficial más antiguo integrante del Comité Evaluador. Definidos los términos de la recomendación, esta deberá constar en acta suscrita por todos los miembros del Comité.

Los funcionarios designados como evaluadores, estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y, responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señalados en el artículo 90 de la Constitución Nacional.

3. OBJETIVOS Y ALCANCES.

La aplicación del Comité de adquisiciones tiene como fin primordial proporcionar las herramientas conceptuales, la orientación general y recomendaciones de adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos al régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las corresponde a la contratación de menor cuantía teniendo en cuenta Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, RESOLUCION 00090 de 2018 en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

El principal objetivo es, apoyar la misión de la Dirección De Sanidad y Dirección General De la Policía Nacional, en razón a que los procesos y procedimientos de adquisición son dinámicos, se requiere el ajuste y actualización de los mismos, para lograr mayor efectividad, oportunidad, transparencia y eficacia en la adquisición de bienes y servicios del Área de Sanidad Bolívar.

Partiendo que el Comité de Adquisición es un órgano consultivo de la Jefatura del Área de Sanidad Bolívar y Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena, que facilita el cumplimiento del proceso para que las adquisiciones sean exactas, racionales, efectivas y eficientes y que cumplan con el objetivo institucional.

El Manual de Procedimientos Específicos de Contratación, contempla la consulta de éste como una herramienta efectiva para el proceso de adquisiciones en la Policía. Nacional.

Que dentro de las funciones del comité de adquisiciones contemplado en la resolución número 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se establecen las instancias de Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional"

1) Verificar la etapa preparatoria de los procesos de contratación del Área de Sanidad Bolívar, con el fin de constatar la existencia de recursos y la conveniencia y oportunidad para la adquisición de los bienes, la contratación de servicios u obra.

2) Solicitar, según corresponda, información complementaria, acoger u objetar las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación que adelante el Área de Sanidad Bolívar, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.

3) Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.

ACTA _____ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 089 2019.

4) Constatar que en todos los procesos contractuales, se haya efectuado la consulta al Catálogo Único de Bienes y Servicios y al registro Único de Precios de Referencia, en forma previa a la adjudicación.

5) Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual (delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.

6) Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador.

7) Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.

8) Liderar las gestiones ante las instancias internas o externas, que se requiera adelantar para el cumplimiento del cronograma previsto en el respectivo proceso de contratación.

9) Brindar apoyo logístico y administrativo al Comité Evaluador designado para el proceso.

10) Solicitar a los proponentes, a través del Jefe del Área De Sanidad Bolívar, las aclaraciones y explicaciones, que el comité Evaluador requiera durante la etapa de evaluación de las ofertas.

11) Coordinar la elaboración y trámite de la recomendación del Comité evaluador al delegatario contractual, verificando la existencia de la documentación que la soporte.

12) Coordinar con el Jefe del Área de Sanidad Bolívar, la realización de la audiencia pública de adjudicación del proceso y convocar al Comité Evaluador.

13) Asistir a la audiencia pública de adjudicación del proceso e intervenir según su competencia en caso que se solicite.

14) Elaborar informe de las actuaciones cumplidas en ejercicio de sus funciones, el cual deberá remitir al delegatario contractual.

15) Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

3. MARCO JURÍDICO APLICABLE.
4.

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., resolución número 01336 del 04 de abril de 2008, en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

- **ANTECEDENTES.**

OBJETO: "prestación de servicio de consulta externa para valoración médica y tratamiento, endocrinología pediátrica para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de bolívar".

PRESUPUESTO: **$ 15'000.00O.oo** vigencia 2019 y $ 10'000.000,00
CDP SIIF NACION **2 No** **: 34419 SIIFF del 05 de julio de 2019.**
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: **15 de agosto de 2019.**

- **REVISIÓN Y OBSERVACIÓN A LAS EVALUACIONES**

6.1. SOCIEDAD QUE PRESENTO OFERTA

ACTA _____ – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 089 2019.

- E.S.E Nuestra Señora del Carmen

6.2. VERIFICACION JURIDICA:

Consistió en la verificación de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE Contratación **PN MECAR ARSAN MIC 089 2019** para lo cual fueron habilitados jurídicamente los proponentes participe de acuerdo a la invitación publica ROBERTO GARCIA BERMEJO Concepto emitido por JANNISSE CORREA AYOLA Jurídico Área de Sanidad Bolívar

6.3. VERIFICACION TECNICA

Consistió en la verificación de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 089 2019** para lo cual fueron habilitados jurídicamente los proponentes participe de acuerdo a la invitación publica ROBERTO GARCIA BERMEJO, Concepto emitido por parte del integrante del Comité técnico, Intendente YENRY MERCADO TOVAR Jefe Referencia Área de Sanidad Bolívar

6.4. VERIFICACION ECONOMICA -

Consistió en la verificación de los requisitos financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 089 2019** para lo cual fueron habilitados jurídicamente los proponentes participe de acuerdo a la invitación publica ROBERTO GARCIA BERMEJO, Concepto emitido por parte del integrante del Comité económico **Intendente FRANCIA ANGULO SANTOS**

7. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS EVALUADORES.

Una vez verificadas las evaluaciones del Proceso, este comité concluye que las mismas se ajustan a los parámetros establecidos en su totalidad, a lo consagrado en las exigencias establecidas en la invitación publica de mínima cuantía a lo previsto en la leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, en especial todas y cada una de las exigidas en la invitación publica DEL PROCESO **PN MECAR ARSAN MIC 089 2019**; por lo tanto este comité después de revisado las evaluaciones realizadas por los comités y evidenciando que fueron resueltas las observaciones presentadas por los proponentes no tiene objeción alguna sobre el resultado y comparte la recomendación emitida por parte de los comités verificadores de ACEPTAR LA PROPUESTA a la firma E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,., teniendo en cuenta que fue la propuesta más económica presentada en el proceso y cumple con las condiciones exigidas en la invitación que tiene como objeto prestación de servicio de consulta externa para valoración médica y tratamiento, endocrinología pediatrica para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de bolivar.

Intendente AROLDO AHUMADA CLARO
Jefe Contratos Área de Sanidad Bolívar

Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Área de Sanidad Bolívar

Elaborado por: IT. AROLDO AHUMADA CLARO
Revisado por: CT. CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO
Fecha de elaboración: 20-08-2019
Ubicación: C:\\mis documentos\Actas 2019

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.gruga-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOLIVAR

Fecha:	Cartagena, 20 de Agosto de 2019		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora finalización**	10:00 A.M
Lugar:	**Jefatura Área de Sanidad Bolívar**		

ACTA 582 – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 089 2019.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CT	CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO	ARSAN BOLIVAR	Jefe Área de sanidad	Cristian.alvarez@correo.policia.gov.co	6609340	
TE	MONICA ESPINOSA	MECAR	Jefe Oficina Jurídica Mecar	Monica.espinosa1035@correo.policia.gov.co	6609340	
ST	JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ	ARSAN BOLIVAR	Jefe GRUAD ARSAN DEBOL	Jean.fernandez@correo.policia.gov.co	350556104	
IT	AROLDO AHUMADA CLARO	ARSAN BOLIVAR	Responsable contratos ARSAN DEBOL	aroldo.ahumada@correo.policia.gov.co	3145091013	
	AURA RICARDO TORRES	ARSAN BOLIVAR	Auditora de calidad Área de Sanidad Bolívar	debol.gruga-garcia@policia.gov	3008038985	

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.gruga-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co